

**CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO (MÁSTERES Y PROGRAMA DE DOCTORADO) DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA 2014/2015**

(Aprobada por la Junta de Facultad de 1 de diciembre de 2014)

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación, movilidad e internacionalización de los doctorandos y estudiantes de posgrado de la Facultad de Filología, este Decanato ha resuelto publicar las siguientes convocatorias de ayudas complementarias para estancias breves en el extranjero, con el objeto de fomentar una formación de calidad y de ampliar sus horizontes investigadores.

Por ello, se convocan dos tipos de ayudas:

**A. CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DE ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES EN OTRAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS**

**1. Objeto de la convocatoria**

Facilitar la realización de cursos, actualización de conocimientos y la progresión en la investigación de los alumnos de los másteres oficiales de la Facultad de Filología, mediante estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, con objeto de complementar la formación investigadora obtenida en nuestros programas a través de la asistencia a seminarios, trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales u otras actividades que profundicen en la formación académica e investigadora de los beneficiarios.

**2. Destinatarios**

Alumnos de cualquier máster oficial de la Facultad de Filología de la UNED que hayan superado al menos 20 créditos ECTS de formación.

**3. Número de ayudas y dotación**

Se convocan 2 ayudas con una dotación máxima de 1000 euros cada una de ellas, destinada a cubrir los gastos debidamente justificados y con soporte documental generados durante el período de estancia.

**4. Duración**

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes, y tendrán que realizarse durante los cursos académicos 2014/2015 ó 2015/2016.

## 5. Presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 2.000 euros.

## 6. Criterios de selección

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) Nota media ponderada del expediente académico en el Máster que se está cursando en la UNED: hasta 4 puntos.
- 2) Currículum Vitae del solicitante: hasta 4 puntos.
- 3) La puntuación se distribuirá de la siguiente forma:
  - Nota media ponderada en la licenciatura o grado de acceso al máster: hasta 2 puntos.
  - Otras licenciaturas o grados complementarios completas: hasta 0,4 puntos.
  - Otros estudios de Doctorado u otros estudios de postgrado oficiales completos: hasta 0,6 puntos.
  - Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos, Cursos, Becas, publicaciones de interés científico directamente relacionadas con la línea de investigación del proyecto del solicitante, y otras actividades de investigación: hasta 1 punto.
  - Interés científico-técnico y calidad del plan de trabajo presentado: hasta 2 puntos.

Se valorará no haber disfrutado de una ayuda similar en convocatorias anteriores de la UNED.

## 6. Formalización de solicitudes

El impreso de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publica como **Anexo I** a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae en un máximo de dos páginas, formato DIN-A4. Debe incluir una declaración del solicitante de la nota media de su expediente académico.
- b) Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas.
- c) Plan de trabajo vinculado al proyecto de estancia y su relación con los contenidos del Máster y el TFM del solicitante.
- d) Vº Bº del Coordinador del Máster.
- e) Aval académico de un profesor del Máster sobre el trabajo que viene desarrollando el estudiante y la conveniencia de su estancia en el Centro de destino.
- f) Carta de aceptación del centro receptor, donde se hará referencia al tema del proyecto en el que se vaya a trabajar durante la estancia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la web de la Facultad de Filología.

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico [decanato.filologia@adm.uned.es](mailto:decanato.filologia@adm.uned.es)

## **7. Documentación acreditativa.**

- a) En un plazo máximo de 10 días una vez concluida la estancia, los beneficiarios deberán acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico anterior una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma así como de las labores realizadas.
- b) A lo largo del mes siguiente a su regreso de la estancia, los beneficiarios deberán presentar una memoria de resultados.

En caso de no poder justificar su estancia, o de no presentar la documentación mencionada en los dos puntos anteriores, el beneficiario no recibirá la ayuda. Si la estancia realizada resultase de duración inferior a lo concedido, recibirá la parte proporcional del importe establecido.

## **8. Pago de las ayudas.**

En el plazo máximo de un mes, una vez finalizada la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría Académica de la Facultad, los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos contemplados se encuentran los de locomoción, alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas etc.). En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe a percibir será el debidamente justificado con el límite máximo de los 1.000 euros establecidos para cada ayuda.

## **9. Resolución y publicación**

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología y será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la misma.

## **10. Recursos**

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

**B. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE  
INVESTIGACIÓN PARA DOCTORANDOS DEL PROGRAMA *FILOLOGÍA.  
ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES,*  
DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**1. Objeto de la convocatoria**

Ampliar la formación investigadora y progresar en la elaboración de la Tesis Doctoral, a través de la realización de seminarios o cursos, trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales u otras actividades en universidades y centros de investigación en el extranjero que amplíen la formación investigadora de los doctorandos del programa.

**2. Destinatarios**

Estudiantes de Doctorado del programa de *Filología. Estudios lingüísticos y literarios: teoría y aplicaciones* de la Facultad de Filología de la UNED.

**3. Número de ayudas y dotación**

Se convocan 2 ayudas con una dotación máxima de 1.200 euros cada una de ellas, destinada a cubrir los gastos debidamente justificados y con soporte documental generados durante el período de estancia.

**4. Duración**

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes, y tendrán que realizarse durante los cursos académicos 2014/2015 ó 2015/2016.

**5. Presupuesto**

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 2.400 euros.

**6. Criterios de selección**

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios aplicados en el orden que se cita a continuación:

- 1) Nota media ponderada del expediente académico: hasta 4 puntos.
- 2) Curriculum Vitae del solicitante: hasta 4 puntos.

La puntuación, se distribuirá de la siguiente forma:

- Otras licenciaturas o grados complementarios completas: hasta 0,4 puntos.
- Otros estudios de Doctorado u otros estudios de postgrado oficiales completos: hasta 0,60 puntos.
- Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos, Cursos, Becas, publicaciones de interés científico directamente relacionadas con la línea de investigación del proyecto del solicitante, y otras actividades de investigación: hasta 3 puntos.
- Interés científico-técnico y calidad del plan de trabajo presentado: hasta 2 puntos.

Se valorará no haber disfrutado de una ayuda similar en convocatorias anteriores de la UNED.

## **6. Formalización de solicitudes**

El impreso de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publica como **Anexo II** a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae en un máximo de dos páginas, formato DIN-A4. Debe incluir una declaración del solicitante de la nota media de su expediente académico.
- b) Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas.
- c) Plan de trabajo vinculado al proyecto de estancia y su relación con los contenidos de la tesis doctoral del solicitante.
- d) Aval académico del director de la tesis doctoral, valorando el beneficio potencial de la estancia para la formación del doctorando y para el incremento de la productividad científica de la Facultad
- e) Carta de aceptación del centro receptor, donde se hará referencia al tema del proyecto en el que se vaya a trabajar durante la estancia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página web de la Facultad de Filología.

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico [decanato.filologia@adm.uned.es](mailto:decanato.filologia@adm.uned.es)

## **7. Documentación acreditativa.**

- a) En un plazo máximo de 10 días una vez concluida la estancia, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico anterior una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma así como de las labores realizadas.
- b) A lo largo del mes siguiente tras regresar de la estancia, los beneficiarios deberán presentar una memoria de resultados y un plan de difusión de los mismos, que incluya una publicación en una revista científica.
- c) En caso de no poder justificar su estancia, o no presentar la documentación mencionada en los dos puntos anteriores, el beneficiario no recibirá la ayuda. Si la estancia realizada resultase de duración inferior a lo concedido, recibirá la parte proporcional del importe establecido.

## **8. Pago de las ayudas.**

En el plazo máximo de un mes, una vez finalizada la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría Académica de la Facultad, los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos

contemplados se encuentran los de locomoción, alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas etc.). En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe a percibir será el debidamente justificado con el límite máximo de los 1.200 euros establecidos para cada ayuda.

### **9. Resolución y publicación**

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión Académica del *Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios: Teoría y Aplicaciones* de la Facultad de Filología y será publicada en el tablón de anuncios y la página web de la misma.

### **10. Recursos**

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

## ANEXO I

**SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN  
EXTRANJEROS PARA ESTUDIANTES DE LOS MÁSTERES OFICIALES (FAC. FILOLOGÍA)****1. DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y apellidos .....

Máster en el que está inscrito:.....

NIF:..... E-mail: .....

Dirección: .....

Teléfono(s): .....

**2. DATOS DEL VIAJE OBJETO DE LA SOLICITUD**

Objeto de la estancia breve.....

.....

Lugar de destino .....

Fecha de salida..... Fecha de regreso.....

Medio de locomoción.....

Cuantía solicitada con cargo a esta convocatoria .....

Cuantía de otras ayudas previstas.....

**3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

- CV
- Copia del expediente académico
- VºBº del Coordinador del Máster
- Carta de aceptación del centro receptor
- Plan de trabajo
- CV abreviado

Madrid, a..... de..... de 2015

EL SOLICITANTE: Firmado.....

**SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN  
EXTRANJEROS PARA DOCTORANDOS DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA****1. DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y apellidos .....

NIF : ..... E-mail: .....

Dirección: .....

Director de Tesis:..... Tel: .....

**2. DATOS DEL VIAJE OBJETO DE LA SOLICITUD**

Objeto de la estancia breve.....

.....

Lugar de destino .....

Fecha de salida..... Fecha de regreso.....

Medio de locomoción.....

Cuantía solicitada con cargo a esta convocatoria .....

Cuantía de otras ayudas previstas.....

**3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

- Copia del expediente académico
- Vº Bº del Director de Tesis
- Carta de aceptación del centro receptor
- Plan de trabajo
- CV abreviado

Madrid, a ..... de..... de 2015

EL SOLICITANTE: Firmado.....